Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de junio de 1989.-Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata y atento a las razones invocadas,

SE RESUELVE:

- 1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:
- a) Prorrogar la contratación de un agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de Secretario de Juzgado para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de La Plata, a partir del 1º de junio y hasta el 30 de noviembre de 1989.-
- b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente"(F.L.); en caso de no existir fondos, a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".
- 2°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art. 11 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

098AR SELLUSCIO

BRADE & FAVI

JOSE SELECTION CABALLERO

THE MOPREMA DE JUSTICIA DE LA HACION

ATTORIO BADQUE

ENVEROUS SANTLACO TERRECO